

CAI EAS
C185
JUNE 8/77
DOCS

Boletín de

Canadá



Año V, No. 12

8 de junio de 1977

Ottawa, Canadá.

Principales objetivos del nuevo presupuesto: Reducir la inflación y crear puestos de trabajo, 1

Canadá celebra el Día de la Mancomunidad Británica, 3

Actividades extraordinarias de un satélite canadiense, 6

Mundo artístico, 7

Madera excedente se convierte en energía, 7

La ayuda canadiense al Líbano se acerca a los 5 millones de dólares, 8

Principales objetivos del nuevo presupuesto:
Reducir la inflación y crear puestos de trabajo

Al presentar el presupuesto ante la Cámara de los Comunes el 31 de marzo, el Ministro de Finanzas Donald Macdonald afirmó que los objetivos más importantes eran contener las tendencias antiinflacionistas y "fomentar un crecimiento económico firme y no inflacionario con el fin de crear puestos de trabajo y reducir el desempleo".

Para conseguir estos objetivos, el presupuesto propone el destino de \$100.000.000 a la creación de nuevos empleos, la desgravación tributaria de personas de salarios bajos y la concesión de créditos más amplios e incentivos a la pequeña empresa.

Hasta octubre, por lo menos, no comenzarán a eliminarse los controles de precios y salarios, dijo el Ministro de Finanzas, que permanecerán en vigor "por cierto tiempo, a menos que se sustituyan por compromisos firmes que produzcan los mismos resultados".

A continuación se reseña el Presupuesto Resumido, según lo publicó el Ministerio de Finanzas:

Las medidas esbozadas en el presupuesto crearán empleos y fomentarán la inversión y el crecimiento regional. Mejorarán, también, el valor del mercado y el flujo de dinero en efectivo de las empresas como fuentes de fondos para su expansión. Las medidas presupuestarias prestarán ayuda a los pequeños negocios y empresas. Servirán para mantener los desembolsos del consumidor y proporcionarán una desgravación fiscal adicional, especialmente para los canadienses de ingresos modestos. Todas estas medidas darán como resultado la creación de nuevos puestos de trabajo.

Para fomentar la inversión y el desarrollo regional:

Se extiende por tres años más el crédito fiscal actual del 5% a la inversión que debía expirar el 30 de junio.

Este crédito fiscal se ampliará y abarcará

